

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2022-00009
DEMANDANTE: FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS: SAMUEL ALFONSO VELOZA Y OTRA

Previo a resolver la solicitud de terminación que antecede, por el memorialista acredítese la facultad expresa de recibir y/o terminar procesos conforme lo ordena el inciso 1° del artículo 461 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez